

SESIÓN NO. 01
ORDINARIA
06/05/2024

Sesión Ordinaria N°01 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes seis de Mayo del año dos mil veinticuatro a las dieciocho horas con un minuto, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
YOHANA AGUILAR SUÁREZ
ISSAC ORTIZ NUÑEZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
JUDITH VIQUEZ ZÚÑIGA
GILBERTH ANDRES VÍQUEZ VÍQUEZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS
DANICIO CEDEÑO BARRANTES

SÍNDICOS SUPLENTE

SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MÁXIMO CHAVES OVARES

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS

AUSENTES

ILEANA SANCHO AVILA
SEBASTIAN VIQUEZ SANABRIA
JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
LUIS DIEGO CASTILLO LÓPEZ

VISITAS

JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA THOMAS JEFFERSON CONCEPCIÓN DE ATENAS

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente, Agradeciendo al creador por un día más y pidiendo discernimiento y respeto para el desarrollo normal de la sesión. El compañero Evans Arguedas va a hacer una pequeña oración.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, Buenas tardes a todos los presentes y aquí nos escucha y nos sigue por radio TV. Toda reunión, todo aquello que nosotros queramos que salga bien, pues tenemos que ponerlo en manos de Dios y yo quiero que lo hagamos mediante la oración del espíritu Santo. Dice Oh Espíritu Santo, amor del Padre y del Hijo, inspíranos siempre lo que debemos pensar, lo que debemos decir, lo que como debemos decirlo, lo que debemos callar, cómo debemos actuar, lo que debemos hacer para gloria de Dios, bien de las almas y mi propia santificación, nuestra propia santificación. Espíritu Santo, danos agudeza para entender, capacidad para retener, método y facultad para aprender, sutileza para interpretar, gracia y eficacia para hablar. Danos acierto al empezar, dirección al progresar y perfección al acabar. Creo que todos en manos de Dios. Atenas como tal siempre van a ganar. Nos encomendamos en el nombre del Padre, del hijo y del Espíritu Santo. Amén

El Sr. Presidente Comprobado la asistencia de los cinco señores regidores propietarios, agradece la oración e indica que iniciamos la lectura del orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, haciendo la salvedad que la misma fue entregada a los Señores Regidores vía correo electrónico, por lo que ya tuvieron la oportunidad de leerla y aquí únicamente las aprobamos o las improbamos.

1. Acta de la Sesión Ordinaria N°314 del 29 de abril del 2024.

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 314 ORDIANRIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Acta de la Sesión Solemne del 01 de Mayo del 2024.

Acuerdo #3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL 01 DE MAYO DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS

1. JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA THOMAS JEFFERSON CONCEPCIÓN DE ATENAS.

Acuerdo #4

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°02 celebrada el 06 de Mayo del año dos mil veinticuatro en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Thomas Jefferson Concepción de Atenas.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación de los miembros, a los Señores: William Alexander Cordero Madrigal Céd #2-0538-0141, Jenny Segura Arrieta Céd #2-0383-0132, Maricel Hernández León Céd #2-0404-0439, Ivannia Chaves Castro Céd #1-1340-0781 Y Orlando Ugalde Rodríguez Céd #2-0291-0320, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Thomas Jefferson Concepción de Atenas.

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: SPS- 2024-366

Asunto: SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE LA VÍA A LAS MUNICIPALIDADES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, como es de su conocimiento en atención al artículo 11 del Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, Decreto Ejecutivo No. 40137-MOPT y el artículo 5 inciso 14 del Decreto Ejecutivo No. 39173-MOPT Reorganización estructural del Proceso de Planificación Sectorial e Institucional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Secretaría de Planificación Sectorial es la encargada de administrar el Registro Vial de la Red Vial Cantonal del país el cual es actualizado por la información que suministran las municipalidades del país. LES INFORMAN DA LA RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS EJECUTIVOS 40137-mopt. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes como ente rector y responsable de garantizar una distribución transparente, eficaz y eficiente de los recursos provenientes del impuesto único a los combustibles estipulado en la Ley No. 8114 y No. 9329, solicita a todas las Municipalidades del País, lo siguiente:

1. Actualizar la boleta 737-PC06-F05 – Inventario socioeconómico para la clasificación de la red vial cantonal específicamente la casilla de Tipo de Vía, y remitir a la Secretaría de Planificación Sectorial a más tardar el 15 de mayo del 2024. La SPS, notificará a cada municipalidad el listado de caminos que deberá atender la actualización de la boleta de inventario socioeconómico, pues de mantenerse la casilla de Tipo de Vía en blanco o sin

información no podrá ser tomada para la asignación de recursos por concepto de la Ley No. 8114 y Ley No. 9329. La información agradecemos sea remitida en físico mediante oficio antes del 17 de mayo del 2024.

Recordemos que esta actualización es UNICAMENTE para la boleta de Inventario Socioeconómico de los caminos que se les está solicitando en el listado adjunto, no se actualizarán Tipos de Vía de caminos que si tienen dato asignado en el Registro Vial.

2. Actualización del inventario de la Red Vial cantonal en atención a los Lineamientos para la Actualización del Registro Vial de la Red Vial Cantonal. Para llevar a cabo la actualización del inventario, estaremos dando un periodo de 24 meses.

El Sr. Presidente, menciona que, una vez dada la lectura al resumen y la documentación presentada someto a consideración de los compañeros la propuesta de Acuerdo.

Acuerdo #5

SE ACUERDA RECIBIR EL OFICIO SPS- 2024-366, ENVIADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, PARA QUE CONFORME A SOLICITUDES ESTIPULADAS SE CUMPLA CON LOS PUNTOS EN EL TIEMPO QUE SE SOLICITA, DE FORMA TAL QUE, SE COMUNIQUE A ESTE CONCEJO DE LAS RESPUESTAS, NOTIFICACIONES Y GESTIONES REALIZADAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

SOLICITA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA REMITIDA EN EL TIEMPO QUE LA LEY INDICA.

INCISO 2

Documento enviado por Ruth Yanira Pulido Gomez, Secretaria de la Junta Directiva local de la Cruz Roja

Notificaciones: ruth.pulido@cruzroja.or.cr

Oficio: CRC-ATENAS -GL-OF-005-2024

Asunto: SOLICITUD DE SEPARACIÓN DE FECHA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, solicita que les separe la fecha del 07 de julio del 2024, para realizar un bingo comunal, con el propósito de recolección de fondos Pro del comité de Atenas.

El Sr. Presidente, menciona que, una vez dada la lectura al resumen y la documentación presentada someto a consideración de los compañeros la propuesta de Acuerdo.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA RESERVAR LA FECHA DEL 07 DE JULIO DEL 2024, PARA REALIZAR UN BINGO COMUNAL, CON EL PROPÓSITO DE RECOLECCIÓN DE FONDOS EN PRO DEL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

SOLICITA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA REMITIDA EN EL TIEMPO QUE LA LEY INDICA.

INCISO 3

Documento enviado por Comite Cantonal Deportes Recreacion Atenas

Notificaciones: ccdr.atenas2015@gmail.com

Oficio: MAT-CCDR-008-2024

Asunto: MOVIMIENTO EN PARTIDA PRESUPUESTARIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria señala que, se informa que, el Comité de Deportes tomo un acuerdo para notificar al concejo de que tomara la partida presupuestaria 1.04.00 (Otros Servicios de Gestión y Apoyo), la suma de ₡3.000.000.00 (tres millones de colones), para inyectar la partida 1.04.04 (Servicio en Ciencias Económicas y Sociales). Esto para poder hacerle frente a los pagos del contador.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, comenta porque es un cambio de partida presupuestaria. Es un cambio de partida presupuestaria. Entonces más bien yo solicito, más bien yo solicito en este caso comisionarlo a Hacienda y presupuesto para que dé un dictamen, puede ser en dos semanas, 15 días, para nosotros hacer el análisis de esa partida.

El Sr. Presidente, menciona que, una vez dada la lectura al resumen y la documentación presentada someto a consideración de los compañeros la propuesta de Acuerdo.

Acuerdo #7

SE ACUERDA RECIBIR Y TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL OFICIO MAT-CCDR-008-2024. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

INCISO 4

Documento enviado por Coopetransatenas

Notificaciones: asistenteadministrativo@coopetransatenas.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: PRESAS EN CALLE MIMI.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, señala que, exponen la preocupación de las presas que se están realizando en calle Mimi, por lo que solicitan la colaboración en la señal de alto donde se están realizando grandes congestionamientos viales, por tanto, solicitan se les brinde apoyo para agilizar el tránsito en horas de la mañana.

El Sr. Presidente, menciona que, una vez dada la lectura al resumen y la documentación presentada someto a consideración de los compañeros la propuesta de Acuerdo.

Acuerdo# 8

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, A FIN DE QUE ESTA REALICE UN ESTUDIO DE LA SITUACIÓN PRESENTADA Y GESTIONE ANTE EL COSEVI, MOPT Y LA JUNTA VIAL CANTONAL LA POSIBILIDAD DE COLABORAR CON LA PROBLEMÁTICA QUE MENCIONA COOPETRANSATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

SOLICITA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA REMITIDA EN EL TIEMPO QUE LA LEY INDICA.

INCISO 5

Documento enviado por Sharon Loría Rojas, Municipalidad de Grecia

Notificaciones: sharon.loria@grecia.go.cr

Oficio: SEC-6445-2024

Asunto: TRASLADO DE MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GRECIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, señala que, situación de afectación por el tema de las quemas agrícolas, especialmente la quema de cañales, representan un grave problema ambiental y de salud pública en el cantón de Grecia, afectando a nuestra comunidad y al entorno natural.

El Sr. Presidente, menciona que, una vez dada la lectura al resumen y la documentación presentada someto a consideración de los compañeros la propuesta de Acuerdo.

Acuerdo #9

SE ACUERDA

- 1. RECIBIR LA NOTIFICACIÓN COMUNICADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GRECIA MEDIANTE EL OFICIO SEC-6445-2024.**
- 2. SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS SE SIRVA, TOMAR EN CONSIDERACIÓN ESTA MOCIÓN Y BUSCAR LA FORMA DE PREVENIR FUTUROS INCIDENTES, DE MANERA QUE SE PUEDA PREVENIR POSIBLES QUEMAS AGRÍCOLAS ESPECIALMENTE LA QUEMA DE CAÑALES, QUE PODRÍAN REPRESENTAR UNA GRAN PROBLEMATICA AMBIENTAL Y DE SALUD PÚBLICA EN EL CANTÓN.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

SOLICITA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA REMITIDA EN EL TIEMPO QUE LA LEY INDICA.

INCISO 6

Documento enviado por Natalia Maria Mena Ramírez, Vecina de Santa Eulalia

Notificaciones: Charly_viquez@hotmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN DE OFICIO MAT-CCONST-088-2023.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, señala que, se recibe una solicitud de la Sra. Natalia Maria Mena Ramírez, Vecina de Santa Eulalia, donde nos informa sobre su recurso de apelación al OFICIO MAT-CCONST-088-2023, mismo recurso que aún no se ha resuelto.

El Sr. Presidente, en este sentido la propuesta es la propuesta de Acuerdo sería, se toma nota, ya que este es un tema meramente de la parte administrativa, por lo tanto, este consejo no puede

coadministrar y se da por enterado de la solicitud. Si están de acuerdo compañeros, si puedes levantar su mano.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario le indica al Señor Presidente, sí me gustaría digamos como ver el estado o darle seguimiento también, porque nosotros somos un órgano que el pueblo nos ve para nosotros ayudar cuando la administración se sienten, como le puedo decir la palabra, se sienten casi abandonados, solos, que no se les resuelve, nos vienen a nosotros al Concejo, por lo menos Don Roy, yo sí quisiera que nos den un informe a nosotros para ver el conocimiento, cómo está la administración, no vamos a administrar, pero si yo estaría anuente que se le pida un informe a la administración de cómo está el estado, sé que es una administración nueva que también está igual que nosotros, está empezando, pero sí quisiera yo saber el estado de ese recurso, porque nosotros también tenemos que estar informado que lo que pasa y ella está acudiendo al Concejo porque ya se siente prácticamente indefensa, nadie la ha resuelto, entonces nosotros lo mínimo que podemos pedir también es solicitarle a la administración un informe del estado actual de este recurso y del departamento correspondiente. No sé compañeros que qué les parece

El Sr. Presidente, comenta que, le parece Don Isaac, muy atinada su proposición en este sentido se traslada al Alcalde para que realice el trámite correspondiente con el Gestor Jurídico en el tiempo de la ley. Si están de acuerdo, compañeros, someto a consideración de los compañeros la propuesta de Acuerdo y si están de acuerdo por favor sírvanse levantar su mano

Acuerdo# 10

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATRAVES DEL AREA COMPETENTE SE SIRVA REMITIR A ESTE CONCEJO UN INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE ESTE RECURSO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

SOLICITA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA REMITIDA EN EL TIEMPO QUE LA LEY INDICA.

INCISO 7

Documento enviado por Kathya López Alvarado, CONAPDIS

Notificaciones: klopez@conapdis.go.cr

Oficio: CONAPDIS-DDR-264-2024

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, señala que, reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, CONAPDIS, institución pública rectora en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos de esta población en el país, como dicta su Ley de creación N° 9303. En el marco de la elección de las nuevas autoridades municipales y con el fin de mantener nuestra base de datos actualizada, agradeceríamos nos remitan los nombres de las personas que ocupan las regidurías propietarias, así como quienes están al frente del directorio del Concejo Municipal. Paralelo a esta solicitud, agradecemos nos hagan llegar en el momento que queden establecidas las comisiones

Cargo en la Comisión Municipal de Accesibilidad y	Nombre completo	Correo institucional	Teléfono directo institucional	Cargo institucional	Observaciones (persona con discapacidad) (requiere ap
--	------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	----------------------------	--

**Discapacidad
(COMAD)**

El Sr. Presidente, comenta que, en este sentido, en este sentido el acuerdo sería solicitarle a la señora secretaria se sirva a brindar la información solicitada por Katia López Alvarado de CONAPDIS. Si están de acuerdo compañeros, sírvase levantar la mano

Acuerdo #11

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SRA. SECRETARIA SE SIRVA BRINDAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR KATHYA LÓPEZ ALVARADO, CONAPDIS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Guisselle Sanchez Camacho, UNGL

Notificaciones: gsanchez@unql.or.cr

Oficio: DE-E-086-04-2024

Asunto: INVITACIÓN AL TALLER DE CAPACITACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, señala que, les saluda cordialmente, deseándoles éxitos en este nuevo período administrativo con las nuevas autoridades locales. Que Dios sea siempre su guía y fortaleza, que cuide de ustedes y sus seres queridos por y para siempre. Una vez más me dirijo a su estimable persona, para solicitarle de manera respetuosa hacer de conocimiento de los señores miembros del Concejo Municipal entrante el oficio DE-E-086-04-2024, mediante el cual se extiende cordial invitación para participar en taller de capacitación el jueves 09 de mayo 2024, de 8:00 a.m. a 1:30 p.m. en el Centro Nacional de Convenciones, Autopista General Cañas, San José. He de indicar que si alguno de ustedes quiere participar hay un enlace al que hay que ingresar la información de ustedes para poder participar en esa actividad y de requerir transporte tienen que hacerlo con anticipación para poder hacer las gestiones correspondientes. Señor presidente, muchas gracias.

El Presidente, la propuesta de Acuerdo sería trasladar la información presentada mediante oficio a los y las señoras regidores, propietarios y su, así como también a la administración municipal, con el propósito de que quienes gusten participar de este taller se sirvan gestionar su participación mediante los medios sindicados. Si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano

Acuerdo #12

SE ACUERDA TRASLADAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA MEDIANTE OFICIO DE-E-086-04-2024, A LOS Y LAS SEÑORES REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE, ASI COMO TAMBIÉN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON EL PROPÓSITO DE QUIENES GUSTEN PARTICIPAR DE ESTE TALLER, SE SIRVAN GESTIONAR SU PARTICIPACIÓN MEDIANTE LOS MEDIOS INDICADOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SOLICITA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA REMITIDA EN EL TIEMPO QUE LA LEY INDICA.

INCISO 9

Documento enviado por Junta de Educación de la Escuela Altos de Naranjo en San Isidro de Atenas

Notificaciones: esc.altosdenaranjo@mep.go.cr

Oficio: Documento Físico

Asunto: NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA ALTOS DE NARANJO EN SAN ISIDRO DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

DANDO LECTURA A LA TERNA NO SE ENCUENTRAN VICIOS DE NULIDAD POR CUANTO CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN PARA SU NOMBRAMIENTO, NO OBSTANTE LE SOLICITO A LA SRA. SECRETARIA PROCEDER CON LA LECTURA DEL INCISO 10 YA QUE, SE ENCUENTRA VINCULADA CON ESTE NOMBRAMIENTO.

INCISO 10

Documento enviado por Sr. Francisco Suarez Chaves, Vecino de Altos de Naranjo.

Notificaciones: fransuach78@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: DENUNCIA FORMAL POR MAL PROCEDIMIENTO EN LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ALTOS DE NARANJO EN SAN ISIDRO DE ATENAS

Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria comenta que es enviado por el señor Francisco Suárez Chávez, vecino de Altos de Naranjo, el cual denuncia de forma hace una denuncia formal por el mal procedimiento en la sustitución de los miembros de la Junta de Educación de la escuela de Altos de Naranjo en San Isidro de Atenas.

Esta nota va dirigida a los señores Regidores del Consejo Municipal, al señor Luis Rivera Ovaes, Supervisor del Circuito y a la señora Ana Cecilia Domian Asenjo, Directora Regional de Alajuela, Ministerio de Educación Pública. Asunto denuncia formal en contra del director de la escuela de Altos de Naranjo más Zúñiga Huertas por mal procedimiento al nombrar la sustitución de los miembros de la Junta de Educación. Estimados señores el suscrito Francisco Suárez Chávez, cédula 205-280-305 ante estas autoridades competentes del Consejo Municipal y del Ministerio de Educación Pública, presento formal denuncia del procedimiento en la escogencia de los miembros de la Junta de educación para sustituir tres miembros que habían renunciado en contra del director Max Zúñiga Huertas, con fundamento en los siguientes un fui presidente de la junta de educación de los Altos de Naranjo por muchos años, renunciando posteriormente cuando las directora Sandra Oviedo Murillo llegó al centro educativo y me solicitó actos contrarios al derecho. Dos al ver situaciones que la directora Sandra Oviedo, perdón Murillo realizaba y que no convocaba a reunión de junta de educación y quería que yo hiciera un sello con mi firma ya que ella decía que solo la firma necesitaba y me vi en la necesidad de renunciar en su momento ya que veía que la señora Oviedo no me tomaba en cuenta.

El lunes 8 de abril del 2024 me enteré de que la directora Sandra Oviedo Murillo se había trasladado a otro centro educativo, 3 miembros de la junta de educación habían renunciado, motivado por el cual a no estar personas que están siendo investigados por tanto a nivel administrativo como nivel penal presenté mi anuencia a participar en la sustitución para las personas que habían renunciado. En mi caso como expresidente de la junta de educación también he sido parte de las denuncias que se presentaron por posibles actos de corrupción presentados en la administración de la señora Sandra Oviedo Murillo.

El día 25 de abril del 2024 me entero de que mi nombre ni la otra compañera Tania Suárez no fuimos tomados en cuenta para estar en la terna, ya que el director Max Zúñiga Huertas simplemente dijo que nosotros no íbamos a integrar la terna que ya que habíamos denunciado. La

docente Jenny Chacón nos comunicó que el director le entregó los documentos que había aportado como la hoja de delincuencia y copia de las cédulas todas arrojadas y con una x.

Las personas que el director presentó para sustituir a las que habían renunciado les encontró fuera del centro educativo no fueron presentadas como deben ser en el seno de una reunión de personal. Fue por un motivo no oficial, por un medio no oficial, perdón WhatsApp, que el director presentó los nombres de sólo dos personas, el tercer puesto lo dejó tal y como estaba, ya que la señora que postuló el nombre no estaba en las denuncias que se presentaron. En un acto arbitrario y a la misma vez discriminatorio, el señor Max Zúñiga Huertas sin mediar palabra y con sin fundamentos lógicos, sólo haciendo juicios de valor influencia por terceras personas y toma la decisión de no tomarnos en cuenta ni a Tania Suárez ni a mi persona que nos conocen por nuestra intachable reputación de personas honorables dentro de nuestra comunidad. Ante las situaciones antes expuestas es que considero que el acto administrativo tomado por el señor Max Zúñiga Suárez se encuentra viciado de nulidad absoluta, ya que no realizó el debido proceso como en derecho correspondiente, dañando mi imagen y la de la señora Tania con juicios de valor sin ningún fundamento, ya que los actos de corrupción que se han presentado en el centro educativo son graves y parece que no le han dado la importancia que corresponde, donde queda la fe que las autoridades competentes realicen la investigación y se puede hacer justicia para las denuncias que se han presentado y el nuevo director parece no darle interés y más bien lo hace un daño al centro educativo.

Por lo anterior expuesto solicito al concejo municipal y al ministerio de educación pública en sus representantes realicen la investigación respectiva, ya que como manifesté el proceso de las sustituciones de la junta de educación de Altos de Naranjo está viciado de nulidad absoluta. Firma el señor Francisco Suárez Chávez con su número de cédula y con copia al despacho de la Presidencia.

El Sr. Presidente, indica que, agradece a la Sra. Secretaria. En este sentido la propuesta de Acuerdo va en dos direcciones, conforme a la lectura de ambas notas, nos permitimos informarles a ambas partes que este Consejo municipal no tiene competencia ante el proceso de elección de las ternas, por cuanto sólo estamos designados a nombrar a las personas propuestas en las ternas que sean presentadas y avaladas por el supervisor de ser centros educativos del circuito ocho, el señor Luis Rivera Ovarés. Por lo tanto, solicito a los compañeros tomar el acuerdo de trasladar esta terna y la denuncia presentada por los hechos alegados del señor Francisco Suárez Chávez, vecino de Altos de Naranjo, al señor Luis Rivera Ovarés de la supervisión del circuito ocho y a la señora Ana Cecilia Domian Asenjo, Directora Regional de Educación a la fue la MEP, para que estos realicen las gestiones, las acciones o gestiones correspondientes y una vez subsanada o aclarada la situación, remita a este Concejo la respectiva terna con todos los requisitos correspondientes para su debido nombramiento y juramentación conforme en derecho corresponda. Si están de acuerdo compañeros, sírvase levantar su mano.

Acuerdo# 13

SE ACUERDA:

CONFORME A LA LECTURA DE AMBAS NOTAS, NOS PERMITIMOS INFORMARLES A AMBAS PARTES QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL NO TIENE COMPETENCIA ANTE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS TERNAS, POR CUANTO SOLO ESTAMOS DESIGNADOS A NOMBRAR A LAS PERSONAS PROPUESTAS EN LAS TERNAR QUE SEAN PRESENTADAS Y AVALADAS POR EL SUPERVISOR DE CENTROS EDUCATIVOS DEL CIRCUITO 08, EL SR. LUIS RIVERA OVARES.

POR TANTO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS TOMAR EL ACUERDO DE TRASLADAR ESTA TERNA Y LA DENUNCIA PRESENTADA POR LOS HECHOS ALEGADOS DEL SR. FRANCISCO SUAREZ CHAVES, VECINO DE ALTOS DE

NARANJO, AL SR. LUIS RIVERA OVARES DE LA SUPERVISIÓN DEL CIRCUITO 08, Y A LA SRA. ANA CECILIA DOMIAN ASENJO, DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN, ALAJUELA, MEP PARA QUE ESTE REALICE LAS ACCIONES O GESTIONES CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ SUBSANADA O ACLARADA LA SITUACIÓN, REMITA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL LA RESPECTIVA TERNA CON TODOS LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES PARA SU DEBIDO NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN CONFORME EN DERECHO CORRESPONDE.

SEÑORA SECRETARIA LE SOLICITO QUE ESTE ACUERDO SEA REMITIDO A TODAS LAS PARTES EN COMPETENCIA.

INCISO 11

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga

Notificaciones: asocdesaintesadanalargaatenas@gmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE FECHAS PARA FESTEJOS POPULARES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, solicitan los días del 12 al 15 de julio del 2024.

El Sr. Presidente, señala que, la propuesta de Acuerdo sería: se acuerda otorgar las fechas solicitadas por la Asociación de Desarrollo Integral de Sabana Larga para celebrar sus festejos populares, indicando que cuentan hasta con 10 días hábiles para representar el resto de los documentos en caso de requerir patente temporal. Si están de acuerdo compañeros, sírvase levantar su mano.

Acuerdo #14

SE ACUERDA: SE ACUERDA OTORGAR LAS FECHAS SOLICITADAS POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SABANA LARGA PARA CELEBRAR SUS FESTEJOS POPULARES. INDICANDO QUE CUENTAN HASTA CON DIEZ DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS EN CASO DE REQUERIR PATENTE TEMPORAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SOLICITA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA REMITIDA EN EL TIEMPO QUE LA LEY INDICA.

INCISO 12

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-PAT-0139-2024

Asunto: SOLICITUD DE FECHAS PARA FESTEJOS POPULARES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, esta es una solicitud de patente temporal para miniferia o baile.

El Sr. Presidente, comenta que, la propuesta sería que, vista la solicitud del departamento de patentes, así como la Alcaldía Municipal, se otorga patente provisional a la asociación de San Isidro de Atenas para el día 11 de mayo del 2024 para miniferia o baile con venta y consumo de licor. Si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano.

Acuerdo #15

SE ACUERDA QUE, VISTA LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES, ASÍ COMO LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE OTORGA PATENTE PROVISIONAL A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ISIDRO DE ATENAS PARA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2024, PARA MINIFERIA O BAILE CON VENTA Y CONSUMO DE LICOR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, da las buenas noches a todos. Para los miembros del Concejo, para los Regidores, regidores suplentes, Síndicos, así como todas las personas presentes y los que nos están viendo a través de TV Radio Atenas, deseo informarles que:

1. Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0410-2024

Asunto: REMISIÓN INFORME DEL ALCALDE

Mediante la presente reciban un cordial saludo; de la misma manera deseo dar informe de los primeros tres días los cuales han sido para iniciar el proceso de organización que hemos programado para dar respuesta a la anterior administración y a implementar los lineamientos generales para la operación de esta nueva administración.

La organización que he definido para el trabajo de esta alcaldía está modelada en una gestión de trabajo en equipo con mis dos Vicealcaldes. A doña Martha Luz Castro nuestra Primera Vicecalde le he asignado la coordinación de la administración, dentro de lo que se encuentra labores relacionadas a las áreas de desarrollo institucional, en especial Recursos Humanos, y otras como la coordinación de asuntos sociales, ambientales y culturales, según el detalle que se establece en el oficio tal MAT-DA-409-2024, MAT-DA-411-2024, que hoy entrego para que el Concejo lo conozca y ordene su publicación en el diario oficial la Gaceta, el salario mensual correspondiente a la primera vicealcaldesa se establece según los parámetros definidos por el artículo 14 del Código Municipal y queda fijado en la suma de ₡1.826.117.17, que equivale al 80% de mi salario, cuyo monto es de ₡ 2.282.646.46 mensuales. A don Manuel Bolaños nuestro Segundo Vicecalde, se le ha nombrado en la condición de funcionario ad honorem, de acuerdo con lo establecido en los artículos 89 y siguientes de la Ley General de Administración Pública, al vice alcalde se le ha asignado la asesoría en riesgos de la gestión y en especial el control de la parte financiera; para su remuneración se utilizará la modalidad de pago por gastos de representación conforme las disposiciones del artículo 20 del Código Municipal, como un monto fijo mensual de ₡882.929.25, como gastos fijos no sujetos a liquidación. Para esta remuneración se deberán efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes y solicitar las autorizaciones a los departamentos encargados. Asimismo, he de indicarles que hemos iniciado con una primera reunión interna con tres de los colaboradores integrantes de la comisión de parquímetros con el propósito de conocer de primera fuente la situación actual.

2. Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: CME-ATENAS -OF-0025-2024

Asunto: REMISIÓN DE PROCESO DE CAPACITACIÓN A LOS COMITÉS COMUNALES DE EMERGENCIAS.

Por medio de la presente se les extiende la invitación a participar del proceso de capacitación dirigido a los Comités Comunales de Emergencia del cantón, impartido por el área de Asesoría y Normalización de la Comisión Nacional de Emergencias. Se detalla las fechas y lugares de los procesos de capacitación, comenzando el día de mañana en Fátima, de 5:00 p.m. A siete y media en el salón comunal de Fátima. Tal vez los de Barrio y Mercedes podían los concejales y ellos avisarles a ellos. El segundo sería el comité comunal de emergencia de Escobal, que sería el ocho, también de cinco a siete y 30 en el salón parroquial de Escobal. El tercero sería en Alto del Monte Jesús, el día nueve, de cinco a siete y media en salón comunal de Alto del Monte. El cuarto sería en Atenas centro, sería el 14 de mayo, creo que es martes, de cinco a siete y media en este auditorio, para que los síndicos y concejales pudieran asistir. El quinto sería en San José, barrio San José, también de cinco a siete y media en el salón comunal San José Sur. El sexto sería en San Isidro, 16 de mayo, de cinco a siete y media, también cancha Multiuso Alto de Naranjo. Ojalá se pudiera la participación de todas las comunidades en estos sistemas, o sea, en la Comisión Nacional de Emergencias. Ese es mi informe, señor presidente. La señora secretaria los va a informar de las funciones de la vicealcaldesa y el vicealcalde para porque eso va hacia la, hacia la a publicarse en la Gaceta.

3. Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0411-2024 / MAT-DA-0409-2024

Asunto: REMISIÓN DESIGNACIÓN DE FUNCIONES DE LOS VICEALCALDES.

Se da lectura a los dos oficios de forma íntegra.

El Sr. Presidente, indica que, si están de Acuerdo compañeros con lo expuesto por el señor alcalde y leído por la señora secretaria, sírvanse levantar su mano y solicito se realice la publicación en el diario oficial la Gaceta. Si todos están de acuerdo compañeros, sírvase levantar la mano.

Acuerdo #16

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO EL INFORME DEL SR. ALCALDE.**
- 2. SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA PRESENTACIÓN DE LOS OFICIOS DE LAS DESIGNACIONES DE LAS FUNCIONES DE LOS VICEALCALDES, ASI COMO LAS PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA GACETA.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES**

El Sr. Presidente, procede a externarles la composición de las diferentes Comisiones, tanto las Permanentes como las Especiales:

COMISIONES PERMANENTES

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

- Ana Lucrecia Arguello Delgado
- Evans Arguedas Valerio
- Yohana Aguilar Suarez
- Issac Ortiz Nuñez
- Roy Arias Rojas

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Roy Arias Rojas
- Glenda Rodriguez Chaves
- Issac Ortiz Nuñez

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES:

- Ana Lucrecia Arguello Delgado
- Evans Arguedas Valerio
- Yohana Aguilar Suarez

COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN:

- Ana Lucrecia Arguello Delgado
- Evans Arguedas Valerio
- Yohana Aguilar Suarez
- Issac Ortiz Nuñez
- Roy Arias Rojas

COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES:

- Yohana Aguilar Suarez
- Carlos Luis Alvarado Vargas
- Evans Arguedas Valerio

COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES:

- Judith Viquez Zúñiga
- Ana Lucrecia Arguello Delgado
- Issac Ortiz Nuñez

COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD:

- Judith Viquez Zúñiga
- Issac Ortiz Nuñez
- Roy Arias Rojas

COMISIÓN DE JURÍDICOS:

- Glenda Rodriguez Chaves
- Ana Lucrecia Arguello Delgado
- Roy Arias Rojas

COMISIONES ESPECIALES

COMISIÓN DE ÉTICA Y VALORES

Se estará realizando en su momento.

COMISIÓN PLAN REGULADOR

- Issac Ortiz Nuñez
- Roy Arias Rojas

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD COMAD

- Jaqueline Avila, Enlace Municipal
- Judith Víquez Zúñiga
- Issac Ortiz Nuñez
- Roy Arias Rojas

JUNTA VIAL

- Isaac Ortiz Nuñez, Regidor Propietario
- Danicio Cedeño Barrantes, Síndico Propietario

COMISIÓN DE SEGURIDAD

- Yohana Aguilar Suárez
- Evans Arguedas Valerio
- Judith Víquez Zúñiga

COMISIÓN DEL PARQUE

- Yohana Aguilar Suarez
- Ana Lucrecia Arguello Delgado

COMISIÓN CÍVICA

- Glenda Rodríguez Chaves
- Marjorie Mejías Villegas

El Sr. Presidente, una vez dada la lectura a las comisiones se consulta si pueden tomar un receso de 5 minutos, par que los síndicos tomen la decisión de quien nombraran su representante en esta condición.

Acuerdo #17

SE ACUERDA: TOMAR UN RECESO DE HASTA 5 MINUTOS PARA QUE SE REALICE LA VOTACIÓN DE LOS SÍNDICOS NOMBREN UN REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA VIAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Al ser la 6:56 pm, continuamos con el proceso normal de la sesión. Ahora, compañeros Síndicos, el nombre de la persona que designamos para integrar la Junta Vial. Muchas gracias

Los Compañeros Síndicos, señalan que, estos estarán designando al Compañero Danicio Cedeño Barrantes.

El Sr. Presidente, una vez realizado el nombramiento procede a realizar la juramentación de todos los representantes de las comisiones permanentes y especiales.

Acuerdo #18

SE ACUERDA QUE:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°02 celebrada el 06 de Mayo del año dos mil veinticuatro en el Artículo VI, Comisiones, se procede a realizar la

Juramentación de los miembros de las Comisiones Permanentes y Especiales de la Municipalidad de Atenas.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación de los miembros.

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

ARTÍCULO VII MOCIONES

El Sr Presidente, comenta que, como Regidor y como Presidente Municipal tengo que proponer la siguiente moción. Quiero hacer una aclaración porque esta moción que voy a presentar se trata de un asunto que fue enviado al Concejo anterior, al Presidente del Concejo anterior y por tener estas características políticas tenía que analizarlo y conocerlo de manera confidencial.

Se da lectura a la Moción.

**“Asunto: Moción ante remisión de Denuncia enviada por la Procuraduría de la Ética Pública
CONFIDENCIAL**

Oficio: PEP-OFI-1039-2024

Una Vez recibida la denuncia planteada por la Procuraduría de le Ética Pública mediante el oficio PEP-OFI-1039-2024 del 24 de abril de 2024, habiendo recibido la asesoría necesaria les indicó lo siguiente:

1. *Que, potencialmente la denuncia puede afectar intereses y condiciones del anterior Alcalde, por lo que previo a cualquier decisión es necesario solicitar a la Regidora Yohana Aguilar Suárez, se inhiba de conocer el asunto y sea su suplente quien ejerza el cargo temporal.*
2. *Someto a consideración del Concejo la necesidad de constituir una Comisión especial investigadora que analice la denuncia planteada por la Procuraduría y defina mediante un dictamen fundamentado, cuáles son las acciones que se deben tomar en cuanto a las consecuencias de los hechos denunciados.*
3. *Por tanto, solicito conformar la Comisión Especial Investigadora, conforme al Art. 34, acápite g, del Código Municipal y será integrada por los señores:*
 - a. *El Sr. Isaac Ortiz Nuñez*
 - b. *El Sr. Roy Arias Rojas*
 - c. *El Sr. Evans Arguedas Valerio*
4. *Se confiere a dicha comisión para que en el plazo de 30 días para presentar ante este Concejo el Dictamen correspondiente*
5. *Solicitarle a la Administración Municipal, la colaboración y acompañamiento del Asesor Jurídico Municipal para esta Comisión.”*

La Sra. Yohana Aguilar, Regidora propietaria, comenta que, por temas de consanguinidad y afinidad ante la denuncia presentada, solicita inhibirse de participación y solicitarle a su suplente la Sra. Yudith Viquez le sustituya.

Una vez termina la lectura de la Moción el Sr. Presidente somete a votación y consideración el recibir la moción.

Acuerdo #19

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. ROY ARIAS, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL CONCEJO Y REGIDOR PROPIETARIO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, una vez aceptada su moción somete a votación y consideración el nombramiento de los representantes de la comisión especial y procede a realizar la debida juramentación, esta juramentación es realizada por la Sra. Vicepresidenta Lucrecia Argüello debido a que el Sr. Presidente es quien forma parte de esta comisión.

Acuerdo # 20

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN, Y LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN LA CUAL ESTARÍA INTEGRADA POR EL SR. ISAAC ORTIZ NUÑEZ, EL SR. ROY ARIAS ROJAS, EL SR. EVANS ARGUEDAS VALERIO, PARA ANALIZAR LA DENUNCIA ENVIADA POR LA PROCURADURÍA DE LA ÉTICA PÚBLICA CONFIDENCIAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

Acuerdo #21

SE ACUERDA QUE:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°02 celebrada el 06 de Mayo del año dos mil veinticuatro en el Artículo VII, Mociones, se procede a realizar la Juramentación de los miembros de la Comisión Especiales de la Municipalidad de Atenas.

La Sra. Vicepresidenta, Lucrecia Argüello procede a realizar la Juramentación de los miembros: Isaac Ortiz Nuñez, El Sr. Roy Arias Rojas, El Sr. Evans Arguedas Valerio, para analizar la Denuncia enviada por la Procuraduría de la Ética Pública CONFIDENCIAL, Oficio: PEP-OFI-1039-2024

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

El Sr. Presidente, solicita a la compañera Yohana Aguilar Suárez a integrarse al cuerpo deliberativo. Muchas gracias, Judith.

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS
NO HAY**

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, bueno, yo tenía dos asuntos, pero vamos a comprimirlos. Uno es preguntarle al Señor Alcalde, ahora que estaba haciendo las sesiones de la Comisión de Emergencia, porque los distritos de Santa Eulalia y Río Grande no están, digamos, no tienen

reuniones de Comisión de Emergencia, sería uno, me dio la curiosidad y me lo hizo comentario don Carlos Madrigal, Síndico de Rio Grande. Esa es una. Y la otra también para el Señor Alcalde, de que el señor Juan Chavarría, que es un compañero que está creo que, en el Comité de Deportes y la Asociación de Desarrollo de Sabana Larga, me indica que qué posibilidades hay de que le ayuden, porque hay un material para delimitar la cancha. Veamos desde el punto de vista que esto ha sido un problema durante muchos años, que esa cancha de Sabana Larga siempre hay problemas de alcohol, de que entran carros a la cancha, que las motos, los mismos vecinos han venido a denunciar que eso hay vandalismo, se rompen los camerinos, las graderías, la misma cancha con los carros que entran la destruyen. Entonces ya el material está comprado, está guardado, si más no me equivoco, en salón comunal, pero es un salón que está en uso y no pueden tener el material guardado por mucho tiempo. Entonces él está muy preocupado y en realidad se apega a la buena voluntad del señor alcalde, que creo que trae muchas ganas de trabajar y de ayudar en ese momento. Ese material ya tiene sus meses de estar comprado, entonces hay que ejecutarlo, hay que ver cómo se hace, además es un terreno municipal y creo que es responsabilidad de nosotros. El otro puntito, por ahí mismo viene, verdad, que las asociaciones deportivas e igual don Máximo conoce el tema por la preocupación de que el técnico, la señora directora, que ha sido un excelente baluarte para para el deporte también, que ha abierto sus puertas, igual que don Robert en el liceo han abierto las puertas para que utilicen el gimnasio del del técnico, pero también hay una problemática que queda expensa, si la gente puede entrar, digamos, al liceo y gente externa, entonces ya se compró el material, ahí está tirado. Creo que un máximo también lo ha observado, y las mismas asociaciones me pidieron que le solicitara a un máximo que qué posibilidades hay también de delimitar esa zona. Ya el material está comprado, lo único que ocupamos es la mano de obra, y hoy creo que la municipalidad la tiene. Sé que están comprometidos, están corriendo, pero también hay prioridades y a mí me preocupa que estos materiales estén botados, estén oxidando, porque el del técnico, si mal no me equivoco, está al aire libre, ahí está llevando agua y sol, y si ya se compró hay que hacerlo, y hay que ejecutarlo. Entonces, tal vez en esos dos sentidos, más que toda la pregunta era para el señor alcalde, de esos dos, dos puntos, que era lo de las sesiones de la comisión nacional y sobre esos otros dos.

El Sr. Alcalde, da las gracias a el Sr. Isaac, bueno, ahora estábamos hablando con las compañeras de la Comision y en Rio Grande donde se hizo la sesión, allá se reunieron y nadie llegó, ya le digo, se convocó y nadie asistió, en Santa Eulalia se está haciendo porque es para las zonas más vulnerables y se va a constituir pronto. Sobre lo de las mallas, si no me equivoco, la del CTP tiene dos años de estar ahí tirada esa malla y no se ha podido poner, y nosotros fuimos, aparentemente ya hay faltante de algunos tubos y después la de Sabana Larga, yo ya hablé con Juan y es que el problema que tenemos en estos momentos es la cantidad de personas para trabajar. Tenemos proyectos, el de la calle la Arrocerá, el alcantarillado y la base del puente que están sin terminar, está lo del puente La cabuya y lo del puente del cacao también. Tenemos la acera aquí frente donde Mena también sin concluir, lo del parque también. Entonces nosotros lo que queremos es salir de todo eso, de todos esos, para no estar perdiendo materiales, porque ahora, por ejemplo, el puente de la Cabuya ahí está el material tirado, un aguacero y se lo lleva. Entonces estamos tratando de avanzar en todo lo que podamos, todas las obras que quedaron inconclusas. Yo le dije a Juan, ya hablé con Mario sobre eso, sobre la situación de necesitamos un par de soldadores, 2 peones para hacer los huecos y estamos encaminados en eso, no se preocupe porque yo trato de sacar esto rápido.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, le indica al Sr. Don Máximo, más bien agradecerle por la explicación, ojalá que todos los proyectos que han quedado ahí podamos sacarlos, Para qué por el bien común del cantón, y que nadie, todo el mundo está preocupado, no es el hecho de comprar los materiales y mandarlos, pero hay que. Hacer los proyectos, porque qué hacemos, Veá usted, hoy por hoy se dice que ya se han perdido algunos tubos en el CTP, Entonces eso es preocupante porque son fondos públicos los cuales nosotros mismos tenemos que garantizar el buen uso. Y no

sé si el compañero don Carlos está en la anuencia, digamos que le vuelvan a programar la sesión de la comisión de emergencias allá en Rio Grande, porque hasta hoy nos dimos cuenta, yo creo más de un río grandeño, los otros pues se salvaron. Que hoy fue en la primera sesión. Se dice, pero darle una nueva oportunidad al distrito de Concepción para que se logre hacer esa sesión, no importa, pueden ser de último, ya que fue el primero, ahora dejémoslo de último, pero que se tome en cuenta para las nuevas autoridades, que es don Carlos que asumió el primero, tal vez tome la batuta ya de todas esas organizaciones ahí en el sector de Rio Grande.

El Sr. Alcalde, responde indicando que estas se realizaron en septiembre y octubre fue programada esa sí, pero si la van a programar.

El Sr. Presidente, tiene una serie de disposiciones generales que ya hemos conversado con los señores regidores y que estaremos presentando el día de hoy. Señora secretaria.

La Sra. Secretaria, comenta que, Buenas noches. Estas son unas disposiciones generales para la realización de las sesiones. Estas están establecidas en el reglamento interior de orden, dirección y debate del concejo municipal. En realidad, son como unos pequeños detalles que ustedes tienen que contemplar durante las sesiones. Las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias deben realizarse acá en el salón de sesiones, en la hora y la fecha que se está estipulada en la gaceta que ha sido publicada. Si se quisiese hacer un cambio, debe hacerse mediante un acuerdo municipal y Publicación en la gaceta para cambiar las ordinarias.

Las extraordinarias se pueden realizar siempre y cuando sean se pueden realizar fuera del salón de sesiones, siempre y cuando el lugar sea público, no puede hacerse en un lugar privado. Puede hacerse la sesión extraordinaria mediante un acuerdo municipal. El señor alcalde puede hacer una convocatoria de una sesión extraordinaria con 24 h de anticipación. Esa siempre se tiene que comunicar antes de ese tiempo para que ustedes puedan asistir y el señor alcalde puede hacer esa convocatoria. La hora de inicio de la sesión es a las 6:00 p.m. Se tiene un tiempo de gracia, podemos llamarlo así, de 15 min. Si ustedes llegan después de ese tiempo, no tienen derecho a su dieta, pero pueden participar de la sesión y pueden intervenir y pueden hacer sus aportes, pero no tendrían goce del pago de esa dieta, porque están llegando fuera del tiempo estipulado para recibirse. Es muy importante que el espacio de la participación del orden del día se va a manejar de la siguiente forma se tiene que solicitar el espacio para la sesión para ser incluidos en el orden del día. Esto se debe hacer durante las horas de la mañana y antes del inicio de la sesión. Si ustedes quieren aportar audiovisuales, fotografías, algún documento, tiene que venir en la mañana para que el compañero inicio, que es el que se encuentra encarga de ayudarnos con la presentación y proyección, pueda descargarlo con tiempo y también aportarlo a los compañeros de TV Radio Atenas para que durante la sesión se puedan ver las imágenes o los vídeos que ustedes van a aportar. Es muy importante que el espacio cedido para la palabra es de un tiempo máximo de 10 min. Todo para que las visitas como miembros del consejo lo tomen en cuenta, porque ahora las actas son literales, no son sus cintas, entonces lo más importante es que ustedes contemplen, es ver el punto importante de lo que quieren para que quede lo más claro posible y en el menor tiempo posible y se pueda desarrollar o puedan debatir cualquiera otra cosa que tengan mayor peso durante la sesión. Para las consultas de las presentaciones o aclaraciones cuando hay alguna presentación o alguna solicitud de ustedes hacia el consejo o el mismo señor alcalde, van a tener un tiempo de 2 min de debate con los compañeros. Se solicita que, durante la sesión por favor, por respeto tanto a los señores regidores como las personas que están en las casas, el dispositivo celular esté en silencio o en vibrador para que no interrumpa las lo que es la normativa y el desarrollo normal de la sesión. Se encuentra estrictamente prohibido el ingreso al salón de sesiones de la municipalidad, municipalidad en estado de ebriedad, drogas, utilización de lycras, shorts, sandalias, camisetas de tirantes, esto porque estamos en un recinto y en un momento y si la persona viene en esas condiciones hay que solicitarle que se retire del recinto. Las mociones que ustedes vayan a presentar para los compañeros suplentes, los síndicos, que

ustedes tal vez tengan una moción o una solicitud, deben esta ser así también el señor alcalde, esta debe ser acogida por uno de los señores regidores, ellos son los que van a acoger su moción para que sea presentada y ésta debe ser atendida y resuelta según el reglamento. En el término que la ley indica que son 10 días para solicitar la palabra o para retirarse del recinto municipal, debe levantar la mano e indicárselo al señor presidente, el señor presidente otorga o quita la palabra e igual si ustedes necesitan retirarse del edificio por una situación personal o familiar o en la situación que tengan, tienen que hacerle saber al señor presidente o a mi persona para yo hacérselo saber a él de la emergencia y así ustedes quede constando que tienen que retirar y la hora en la que se están retirando. Igual para solicitar la palabra en alguna intervención, levantando su mano el señor presidente otorgará la palabra. Hay que mantener y solicita respetuosamente que mantengamos el respeto entre los mismos componentes hacia los señores alcaldes y vicealcaldes a la hora de dirigirse a ellos. Con respecto, con todo respeto, en el momento que estemos en este lugar, si nos vamos a dirigir a don Isaac, señor Isaac y si el señor alcalde señor alcalde, no don Yiyo o este el que me sé, porque es una forma en la que hay personas que saben quién es Yiyo, pero hay otra persona que está en otro lugar, en otro PAÍS viendo la transmisión y no sabe quién es. Entonces es muy importante que cuando ustedes se van a dirigir hacia alguna persona, utilice las calidades o el nombre de la persona como corresponde. La correspondencia o documentación se recibe en la Secretaría del Consejo de lunes a jueves de 7:30 a.m. A 3:30 p.m. Y los viernes de 7:30 a.m. A 12 mediodía. ¿Por qué? Porque hay que elaborar toda una logística, llamémosla de esta forma, de ver qué documentación envió, quién la envió, de dónde la envió, que lo que quieren para poder hacer este resumen que ustedes se les hace durante la sesión y que la sesión no Tome tanto tiempo con una correspondencia y que el señor presidente pueda formular una propuesta de acuerdo, que misma puede ser como ustedes ya vieron, modificada por los compañeros o apoyada o que se le adjunte o se le diga algún acuerdo que ellos consideren conveniente, porque esto es un recinto para debatir eso mismo lo que ustedes presentan. Las solicitudes de audiencia para las visitas es en general se reciben vía correo electrónico o por escrito, en el cual se puede solicitar igual de lunes a viernes hasta el mediodía, como les indiqué anteriormente, o pueden hacerlo en físico, entregando el documento a la Secretaría del Consejo, pidiendo el espacio y muy importante, indicando el asunto. Se va a mantener lo que se ha venido realizando por la cognitiva de que así si es un tema meramente administrativo, no tenga que venir acá y se dirija de una vez a la administración y no sea acumulación de trabajo para ustedes.

El Sr. Presidente, agradece a la Sra. Secretaria.

El Sr. Alcalde, consulta Doña Marjorie, yo quería consultarles, no puse atención bien de las extraordinarias, Cuántos días antes se puede solicitar.

La Sra. Secretaria, responde que, las sesiones que usted pida extraordinarias son con 24 h.

El Sr. Alcalde, indica que, es porque la idea es el 15 de mayo que se celebra el día de San Isidro, hacer una extraordinaria en esa comunidad y no sé si me la pueden conceder de una vez.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, en ese tema excelente que se tocará. Yo le iba a solicitar, yo creo que, al consejo, todos estamos de acuerdo en que vamos a hacer un consejo, que no que el pueblo venga acá, sino nosotros ir a donde está el pueblo en este momento. Yo considero que podríamos motivar el acto con una nota de la asociación de desarrollo, tal vez que ellos no lo manden como invitación al consejo para nosotros no más tardar la otra semana convocar a esa sesión. Creo que la otra semana es Ana Cuña, que es todavía nos da el otro lunes, podríamos convocar a sesión para el 15 Sí, sí se puede, si nos da, si nos da el tiempo. Bueno, sería bonito motivarla por medio de la asociación, porque acuérdense que ellos tienen que decirnos dónde va a ser el lugar mayo, eso tiene que ser en un lugar público, no puede ser en un lugar privado. Entonces mejor motivar el acto con una nota de la asociación de desarrollo. Para el próximo lunes

puede venir en lo que es la correspondencia, nosotros ese mismo lunes acordamos darle el espacio de extraordinaria en San Isidro y podríamos trasladarnos allá, pero que no sea sólo San Isidro, son ocho distritos también, entre los distritos también hay lugares, verdad, que también van a querer que vayamos, digamos San Isidro, los Altos de Naranjo, Río Grande, Balsa, Barrio Jesús, los Altos, bueno, Escobar es un distrito, verdad, pues podría ser Guácimo, digamos que nos que nos solicite, verdad, pero que estamos abiertos para todo el distrito del cantón, verdad, que por parte de nosotros los regidores no va a haber ninguna objeción de visitarlos y creo que por parte de la alcaldía tampoco. Y aquellas personas que no, que no tienen transporte, ahí solicitarle a la administración que lleguemos aquí y que nos traslademos, que nos traslade, verdad, porque también hay que ser sinceros, algunos no tienen transporte, pero podemos ir con algún compañero o que la Administración en ese momento también nos solicite un carro para trasladar equipo y trasladar compañeros, v Entonces ahí estamos anuentes, es un consejo abierto al pueblo y estamos de la mano de Dios para que las cosas salgan bien.

El Sr. Alcalde, tal vez Doña Carmen o Luis Alberto, yo hoy día que podría ser en el Salón Comunal a las 5:00 p.m. El miércoles 15, qué les parece está bien. 5:00 p.m. Está bien.

El Sr. Presidente, indica que, al no tener mas personas en el orden de la palabra da por finalizado.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con veintisiete minutos, del 06 de Mayo del 2024.